

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No.2846

LITUECHE, 18 de Diciembre del 2014

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche para el Ejercicio Presupuestario año 2015 y ;

VISTOS: La Ley N° 20.798, que prueba la Ley del Presupuesto año 2015 para el sector Público, publicado en el Diario Oficial del 06 de Diciembre del 2014, La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010 , El Acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre del 2014, de la sesión ordinaria N° 72 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el ejercicio Presupuestario año 2015, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;

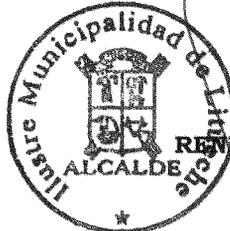
DECRETO:

Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche, para el año 2015 que asciende a la suma de \$ 2.046.690.000.- (Dos mil cuarenta y seis millones seiscientos noventa mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



CECILIA JARA ORELLANA
★Secretario Municipal (S)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/CJO/EGV